Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA Y RECEPCION DE OFERTAS FACSO – UNA Nº 011/2019

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA.

En la Ciudad de San Lorenzo, a los siete (7) días del mes de agosto del año 2019, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción, ubicado en la calle Cnel. Cazal c/ 6 de enero, el Comité de Evaluación integrada por Resolución UNA N° 06/2019 de fecha 25 de enero de 2019, en esta ocasión, para la recepción de Ofertas que guardan relación al llamado con **ID Nº 360.394** a Contratación Directa para la **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA"**, según comunicación efectuada a la DNCP con **Expediente Nº 320.308 de fecha 29/07/19.** Dicha Comisión está integrada por el Lic. MIJAIL LOMAQUIS, Director Administrativo, Prof. Lic. NORMA BENÍTEZ DE SOSA, Coordinadora de Pedagogía, Mg. CRISTINA ARROM, Directora de Investigación, Esc. ANA ROLÓN DE RAMÍREZ, Secretaria, Mgter. RAUL RICARDI, Director Carrera Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA. Se estipula como hora límite para la Recepción de las Ofertas del mencionado llamado a Contratación Directa "Recarga de extintores para la Facultad de Ciencias Sociales UNA", hasta las 15:00 horas. De conformidad al Art. 34º de la Ley 2051/03, se procedió a invitar a 5 (cinco) empresas. Las empresas invitadas son las siguientes: REGIMIENTO 8 SA, EXTINTORES ASUNCIÓN, RODRÍGEUZ HERMANOS SRL, FIRE MASTER SRL, SEGURIDAD INDUSTRIAL PARAGUAYA SRL
Las empresas que presentan sus ofertas son: FIRE MASTERS SRL, PREMIER PLUS PARAGUAY, OXIPAR SA.

Siendo las 15:30 hs. Del día **MIERCOLES 07/08/19**, conforme al Cronograma establecido, se procede al acto de APERTURA de la oferta del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA.**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE Nº	CORREO ELECTRÓNICO
1	FIRE MASTERS SRL	4.000.000.-	1.557.392	ventas@grupochaco.com
2	PREMIER PLUS PARAGUAY	5.400.000.-	1.560.165	Victormartinez_importexport@hotmail.es
3	OXIPAR SA	5.525.000.-	1.560.182	oxiparaguaysa@gmail.com

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	FIRE MASTERS SRL	PREMIER PLUS PARAGUAY	OXIPAR SA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

4.227.022.
Eduardo Uranga.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	FIRE MASTERS SRL	OXIPAR SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PREMIER PLUS PARAGUAY
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	PRESENTA

OTROS DOCUMENTOS	FIRE MASTERS SRL	PREMIER PLUS PARAGUAY	OXIPAR SA
Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de producto nacional emitido por el MIC	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

3. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes en el acto:
OXIPAR: Que la empresa PREMIER PLUS PARAGUAY no presenta nuevo formato del Formulario de Ofertas según Resolución 2015/19.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:55 h., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de plena conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 15:50 horas.

Esc. ANA ROLON DE RAMIREZ
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

EDUARDO URUNAGA
C.I. 4.227.022
OXIPAR SA